

SECPLA

Dec. Secc. 1ª. N° 3/ 470

Vitacura, 4 de Febrero de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. - El Acta de la Sesión Ordinaria N° 600, de fecha 06 de Diciembre de 2008, de constitución del Concejo Municipal de Vitacura.
2. - El Dec. Alc. Secc. 1ª. N° 3/3534 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes, transferencias e inversión comunal de la Municipalidad de Vitacura para el Ejercicio Presupuestario del año 2009.
3. - El Acuerdo N° 2636 de la Sesión Ordinaria N° 607 de fecha 4 de Febrero de 2009 del Concejo Municipal de Vitacura que aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 2.
4. - Y en uso de las facultades previstas en los artículos Nros. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria N° 02 al Presupuesto Municipal vigente, en los siguientes rubros de ingresos y gastos:**

Ajuste Item de Gastos En M\$

Subt.	Item	Asig.	SA	SP.	Denominaciones	Aumenta	Disminuye
21	04	004	008		C x P Gastos en Personal Otros Gastos en Personal Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Programa Avancemos con Vitacura	13.000	
24	01	007	001		CxP Transferencias Corrientes Al Sector Privado Asistencia Social a Personas Naturales Asistencia Social a Personas Naturales		13.000
Totales						13.000	13.000
SalDOS Gastos						0	

Comuníquese el presente Decreto a la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Partes e Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. ALDO SABAT PIETRACAPRINA – ALCALDE (S)
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.



GBA.MEM.



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL